



En cumplimiento de lo señalado en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014

### Expediente de Contratación Procedimiento Súper Simplificado (Art. 159.6)

#### Contrato de suministro

Referencia: PO 66.24

Contrato de:

#### SUMINISTRO DE ELECTRODOMÉSTICOS Y MOBILIARIO PARA EL PUERTO DE LA SAVINA

<b>1. Justificación del Valor Estimado del Contrato certificándose que todos los conceptos incluyen los costes laborales, ajustándose al Convenio Colectivo vigente.</b>			
Presupuesto base de licitación		Lote 1: Mobiliario y menaje	<b>54.552,99 € sin IVA</b>
		Lote 2: Electrodomésticos	<b>43.749,91 € sin IVA</b>
			<b>10.803,08 € sin IVA</b>
Presupuesto de todas las prórrogas	NO PROCEDE		
Otros	NO PROCEDE		
Total Valor Estimado del Contrato		Lote 1: Mobiliario y menaje	<b>54.552,99 € sin IVA</b>
		Lote 2: Electrodomésticos	<b>43.749,91 € sin IVA</b>
			<b>10.803,08 € sin IVA</b>
Anualidades	2024	Lote 1: Mobiliario y menaje	<b>54.552,99 € sin IVA</b>
		Lote 2: Electrodomésticos	<b>43.749,91 € sin IVA</b>
			<b>10.803,08 € sin IVA</b>
<b>2. CPV</b>			
39150000-8 Mobiliario y equipo diverso			
39710000-2 Aparatos electrodomésticos			
<b>3. Informe Justificativo de la necesidad de la contratación (Art. 116.1 y 116.4.e): motivar la necesidad del contrato: objeto directo, claro y proporcional</b>			
Suministro de electrodomésticos y mobiliario			
<b>Justificación</b>			
La Autoridad Portuaria de Balears (en lo sucesivo, APB) dispone, para su personal, de diferentes dependencias para el desarrollo de las funciones encomendadas en el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante			



en todos sus puertos.

En prácticamente la totalidad de dichas dependencias, los trabajadores disponen de zonas de descanso convenientemente equipadas. En el puerto de la Savina, la APB está ejecutando los trabajos del expediente PO 1100-G "Habilitación de la primera planta del edificio A de servicios del puerto de la Savina" el cual dispondrá de una zona para el descanso del personal. Dicho expediente no contempla el equipamiento (mobiliario y electrodomésticos) necesario por lo que se debe proceder a su adquisición y montaje.

Por ello, la APB procede a la licitación de "SUMINISTRO DE ELECTRODOMÉSTICOS Y MOBILIARIO PARA EL PUERTO DE LA SAVINA".

#### **4. Certificado existencia de crédito (Art. 116.3)**

Se certifica por el Jefe del Departamento Económico Financiero la existencia de crédito

#### **5. Justificación insuficiencia de medios**

Al tratarse de un suministro, NO PROCEDE

#### **6. Justificación de la no división por lotes (Art. 116.4.g):**

Se propone la siguiente división por lotes:

Lote 1: Mobiliario y menaje

Lote 2: Electrodomésticos

#### **7. Designación del Responsable del Contrato de servicios y suministros**

Se designa por el Órgano de Contratación Responsable del Contrato a D<sup>a</sup>. Maria Virginia d'Amico Rebord, Responsable de Infraestructuras.

#### **8. Designación del Director Facultativo que asume las funciones del Responsable del Contrato (art.62 LCSP)**

NO PROCEDE

#### **9. Aprobación del expediente (Art. 117)**

Motivada la necesidad arriba indicada, este Órgano de Contratación resuelve, en la fecha, aprobar el expediente de Contratación, aprobar el gasto asociado, así como aprobar los Pliegos de Condiciones, ordenando la apertura del procedimiento de adjudicación de la Contratación.

#### **10. Comisión Técnica (Art. 159.4.e) en caso de apoyo a la Mesa de Contratación.**

Se designa a:

D. Joan M. Llaneras Pascual, jefe de departamento de conservación y señales marítimas

#### **11. Designación de Facultativo para la recepción de la Obra (Art.243.1)**

Al tratarse de un suministro, NO PROCEDE

#### **12. Resolución de Aprobación del expediente, del gasto asociado y del proyecto en los términos establecidos en la Ley**



Motivada la necesidad arriba indicada, este Órgano de Contratación resuelve, en la fecha, aprobar el expediente de Contratación, aprobar el gasto asociado, así como aprobar los Pliegos de Condiciones, ordenando la apertura del procedimiento de adjudicación de la Contratación.

### Informe Justificativo de la necesidad de la contratación

El jefe del Departamento de Conservación y Señales Marítimas

*Firmado digitalmente por*  
D. Joan M. Llaneras Pascual

### Responsable Unidad de Inversión

El jefe de Área de Infraestructuras

*Firmado digitalmente por*  
D. Víctor Darder Gallardo

### Jefe de Departamento

El jefe del Departamento de Conservación y Señales Marítimas

*Firmado digitalmente por*  
D. Joan M. Llaneras Pascual

### Jefe de Área

El jefe de Área de Infraestructuras

*Firmado digitalmente por*  
D. Víctor Darder Gallardo

### Existencia de crédito.

El jefe del Departamento Económico Financiero

*Firmado digitalmente por*  
D. Miguel Rigo Salvà

Aprobación del expediente de Contratación, el gasto asociado, ordenando la apertura del procedimiento de adjudicación de la Contratación, así como la aprobación del Proyecto, y en su caso los Pliegos y Designación del Responsable/ Director Facultativo (en obras) del Contrato e Informe Justificativo de la necesidad de la contratación:

### Órgano de Contratación. SE ASUME LA INVERSIÓN A INCLUIR EN LA PRÓXIMA PROGRAMACIÓN

El Director

*Firmado digitalmente por*  
D. Antonio Ginard López

\*La fecha válida será la de la firma electrónica de la Aprobación del Órgano de Contratación



# Ports de Balears



Autoritat Portuària de Balears

